

La Dorada - Caldas, 03 de Febrero del 2.022

Señora

Juez Primera Civil del Circuito

La Dorada - Caldas

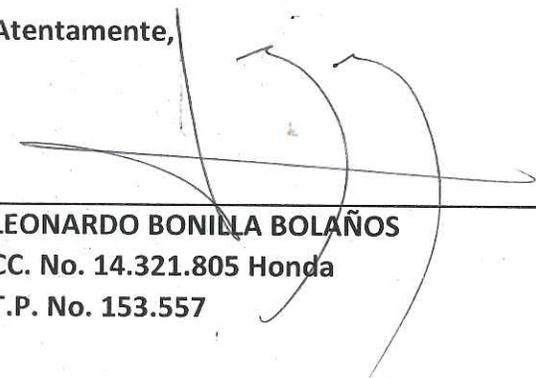
REFERENCIA: Ordinario Laboral de Única Instancia
Demandante: GLORIA LAZARO DE VERGARA
Demandado: COLPENSIONES
Radicación Número: 2020-062

LEONARDO BONILLA BOLAÑOS, abogado de profesión y con domicilio laboral en la ciudad de Honda, apoderado de la parte demandante, al Señor Juez le manifiesto y en razón de lo anterior, ruego darle traslado a la parte demandada y proceder a impartir aprobación a esta liquidación(artículo 521 del C.P.C), modificado por el artículo 132 de la Ley 1395 del año 2.010.

LIQUIDACIÓN:

Indemnización Sustitutiva:	\$1.301.748
Indexación:	\$14.408
Costas:	\$97.650
Total:	\$1.413.806
Resol Colp N. SUB 108739 de 2.021	\$1.316.156
Excedente	\$97.650

Atentamente,



LEONARDO BONILLA BOLAÑOS
CC. No. 14.321.805 Honda
T.P. No. 153.557